

PRÁCTICA FORENSE



El peritaje social privado

Eva GIRALT PADILLA

Trabajadora social, p erito y mediadora familiar y de empresa

Miembro de la Associaci  Catalanana de Perits Judicials i Forenses

Coordinadora de la Comisi n de Peritaje Social del Col legi de Treball Social de Catalunya

Resumen

En este art culo la autora examina el peritaje social privado, una disciplina del  mbito social, que permite aplicar el Trabajo Social a los interrogantes que surgen en el  mbito penal y civil. Se trata de un medio de prueba que eval a ciertas condiciones de una persona en una situaci n determinada.

El primer postgrado europeo en peritaje social, desarrollado por la Universidad de Vic el a o pasado y la creaci n del grupo de trabajo de peritaje social llevado a cabo por el Colegio Oficial de Trabajo Social, suponen el punto de partida para un reconocimiento de esta disciplina como expertos en el  mbito social.

Estos trabajadores, basan su profesi n en el estudio de los procesos de funcionamiento de las sociedades, sus cambios, como interact an los individuos con su entorno y sus influencias, y est n directamente implicados en paliar las desigualdades e incrementar la justicia social.

El trabajo social forense es la aplicaci n del Trabajo Social a los interrogantes en el  mbito penal y civil, a trav s del diagn stico social. Se trata de un medio de prueba para

evaluar la condición individual, familiar, económica y sociocultural de una persona en una situación determinada ante un proceso judicial.

La práctica socio-forense privada, permite hacer un estudio en profundidad sobre la persona y su entorno

La práctica socio-forense privada, permite hacer un estudio en profundidad sobre la persona y su entorno, explorando todos aquellos sistemas y suprasistemas en los que interacciona el sujeto, y de este modo completar el vacío de información del expediente judicial y emitir un dictamen. De esta manera el trabajador social podrá aportar elementos de análisis para la toma de decisiones judiciales a raíz de informar científicamente a los magistrados.

Este dictamen se lleva a cabo con criterios científicos, de manera que resiste todo tipo de valoraciones subjetivas, generando resultados conclusivos similares a pesar de tener imaginarios diferentes.

Sorprende que un dictamen tan útil como este, sólo sea requerido por magistrados a los grupos judiciales interdisciplinarios de la administración de justicia (1) o a un perito de oficio (2) y no que sean las propias partes las que más valoren la posibilidad de su estudio y aportación en caso de que se considere conveniente.

A pesar de que en los últimos dos años, ha aumentado la presencia del perito social extrajudicial o privado, el desconocimiento por parte del colectivo de la abogacía del mencionado peritaje, evidencia la necesidad de dar a conocer con mayor profundidad sus posibilidades, aplicaciones y ventajas.

Los ámbitos de actuación de los peritos sociales forenses, son tan amplios como importantes tanto en procedimientos civiles como en procedimientos penales. El perfil técnico de los trabajadores sociales es apto para peritar cualquiera de los procedimientos sobre:

- **Familia:** Es el ámbito más habitual donde el peritaje social se utiliza. Comprende el divorcio y las separaciones matrimoniales, régimen de visitas y pensiones alimenticias, procesos de guardia y custodia de menores (3) , adopciones (nacionales o internacionales) o modificaciones de la capacidad de obrar de la persona entre otros. En todos los casos, es imprescindible la valoración del dictamen social para determinar, sobretodo en casos en que estén implicados menores, las consecuencias sociales (no médicas ni psicológicas) que han tenido o pueden tener las alteraciones de su vida por el litigio en cuestión.

- **Factores modificadores de la responsabilidad penal:** En causas penales, resulta de vital importancia, tanto para valorar eximentes o atenuantes que se pueden aplicar según los factores sociales que pueden concurrir en la responsabilidad penal susceptibles de ser tenidos en cuenta, así como, para valorar los cambios sociales no deseados producidos a la víctima, después de sufrir este hecho delictivo y que pueden agravar esta responsabilidad.

- **Medidas alternativas, indultos y tercer grado:** Vital también, el dictamen social para entender los factores sociales que concurren a la hora de establecer medidas alternativas según las circunstancias sociales del infractor. Así mismo, es importante el estudio de estos factores para evaluar el trato penitenciario de los penados para establecer tanto los permisos penitenciarios, como el tercer grado o los indultos.

- **Menores infractores:** En tema de menores siempre es indispensable conocer los motivos de la infracción, la protección y el trato para su reinserción a la sociedad.

- **Salud:** Abortos, cambios de sexo, abusos sexuales, negligencias médicas o accidentes de

tráfico, que comportan no sólo perjuicios médicos o psicológicos, sino también sociales, ya sean en lo cotidiano como en la relación con los suprasistemas de la persona.

- **Empresa:** En el ámbito laboral, cuando se producen accidentes laborales, despidos improcedentes, acoso laboral o mobbing, también se producen cambios sociales en la víctima, que han de ser estudiados, valorados y compensados.

- **Otros:** Cualquier otro procedimiento en el que la víctima se vea afectada en sus condiciones personales, familiares, económicas, laborales o de vivienda y sea por ello necesario estudiar y medir o bien evaluar la condición individual, familiar, económica, laboral y social de acusados de la comisión de delitos de diversa índole y gravedad.

Como hemos visto, son múltiples los ámbitos en los cuales el peritaje social forense privado puede convertirse en una herramienta indispensable en manos de las partes, en el ejercicio de su profesión, además de poner al alcance de magistrados y tribunales, estudios y valoraciones objetivas y conclusiones expertas de los factores sociales que pueden motivar actitudes antisociales. Los cambios y perjuicios sociales que se producen en los actores o las consecuencias educativas o de reinserción, a la hora de escoger la mejor medida de reparación.

En cuanto a la aproximación internacional, el Trabajo Social Forense, es de vital presencia en diferentes latitudes como los Estados Unidos (4) y en América Latina, países como Argentina (5) , Chile y Colombia. En nuestro territorio y posterior a algunas prácticas investigativas (6) y documentación de las mismas, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña, ha generado la fuerza necesaria para la construcción y fortalecimiento del quehacer profesional en el ámbito socio-ambiental de las personas en litigio, en la práctica privada del peritaje.

(1) Estos equipos judiciales interdisciplinarios, están formados por psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales y trabajan a propuesta únicamente del juez.

Ver Texto

(2) La demanda de peritos de oficio se hace a petición del juez o tribunal, a petición del mismo, o de una de las partes, y son peritos aportados por el Colegio Oficial de Trabajo Social a través de un listado que se actualiza anualmente.

Ver Texto

(3) Recientemente están teniendo cierta resonancia mediática las retiradas de custodia de menores por parte de la DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia) y por extensión de todas las consejerías o ministerios del resto de las autonomías del estado, por la rapidez en estas retiradas, que se llevan a cabo únicamente por medio del dictamen de un equipo multidisciplinar, sin la intervención de un juez y porque deja muy poca capacidad de defensa, ante la administración, a las familias que han sido objeto de esta retirada. Sin entrar a valorar el acierto o no de este procedimiento, es evidente la fuerza que da el peritaje social privado a la defensa de las personas que entren en litigio con la administración por estas causas.

Ver Texto

(4) Regida por la National Organization of Forensic Social Work (www.nofsw.org)

Ver Texto

(5) Acuerdo 1793/78 de la Corte Suprema de Justicia en la que se reconoce específicamente el trabajo social

forense.

[Ver Texto](#)

- (6) Pilar Ruiz, El trabajador social como perito, testigo y especialista del sistema judicial español. ISBN 9788488269867

[Ver Texto](#)